

**FIJAN DOS DÍAS**

## Ordena el INE a Sheinbaum borrar bardas con "#EsClaudia"

El Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó a Claudia Sheinbaum, aspirante presidencial de Morena, borrar 13 bardas con las leyendas "#EsClaudia" y "En la encuesta #EsClaudia la respuesta" que fueron pintadas en las inmediaciones de la Central de Abasto.

Los consejeros electorales que integran la Comisión de Quejas y Denuncias aprobaron medidas cautelares en contra de Sheinbaum para que en un plazo máximo de dos días las borre, pues advirtieron que las pintas podrían constituir actos anticipados de precampaña y campaña.

Aunque el INE avaló el proceso de Morena y aliados para elegir a su candidato presidencial, la propaganda de los aspirantes inscritos debe decir expresamente que participan en el proceso para definir al "coordinador nacional de la Cuarta Transformación".

Las pintas podrían constituir actos anticipados de campaña

